



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2009.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de octubre de 2009.
- 2.- Otorgar a doña Marinela Mariana Simina, licencia ambiental para instalar una actividad de peluquería para señoras y caballeros con servicio de estética en calle Escalante, número 5 izquierda.
- 3.- Otorgar a don Sergio Gas Toran, licencia ambiental para instalar una actividad de bar-frankfurt en calle Moncofar, número 24, local B.
- 4.- Otorgar a “Mercadona, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de ampliación de supermercado y aparcamiento en avenida Gran Vía Tárrega Monteblanco, número 77 esquina Río Jucar.
- 5.- Otorgar a doña Sonia Morgade Fernández, licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical en plaza Cometa Halley, número 4 bajo.
- 6.- Otorgar a “Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina con atención al público en avenida Rey don Jaime, número 1 bajo.
- 7.- Otorgar a “Pollos Planes Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de carnicería en avenida Pérez Galdós, número 1 bajo.

8.- Otorgar a “Asociación Provincial de instalaciones eléctricas y actividades similares de Castellón” licencia ambiental para instalar una actividad de taller de prácticas de electricidad con oficinas en Polígono Industrial Fadrell, boulevard Fuente en Segures, número 95.

9.- Otorgar a “Montaje y Reparaciones Generales de Castellón, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de reparación de aparatos eléctricos en calle Sierra de Irta, nave 13.

10.- Otorgar a la Universitat Jaume I licencia para ejercer la actividad de instalaciones deportivas en Campus Riu Sec, parcela 10.

11.- Otorgar a “Gasolineras Vicent, Sociedad Anónima” licencia para ejercer la actividad de planta para lavado y limpieza de automóviles en avenida del Mar, parcela 23, calle B, 05-UE-T.

12.- Otorgar a la Universitat Jaume I, licencia de apertura para la actividad de escuela infantil en Campus Riu Sec sin número.

13.- Otorgar a la Generalitat Valenciana licencia de apertura para la actividad de Centro de Salud en calle Fernando el Católico, esquina calle Carcagente.

14.- Otorgar a “Obras Azahar Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de aparcamiento privado para un total de 20 plazas para vehículos en calle San Roque números del 23 al 29 y calle San Miguel número 10.

15.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de despacho de pan con degustación de café, en calle Sidro Vilarroig, número 21 bajo, a favor de doña Verónica García García y doña Verónica Sales Montealegre.

16.- Autorizar a “Grespania, Sociedad Anónima” el vertido a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, de aguas residuales procedentes de uso sanitario, así como de agua de proceso procedente del tratamiento físico-químico, en el ejercicio de la actividad de ampliación de fábrica de pavimento cerámico sita en Carretera Alcora, CV-16, kilómetro 2,200 de este término municipal, con sujeción a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de Vertidos Líquidos Residuales.

17.- Denegar la licencia de funcionamiento solicitada por doña Aracelly del Rocio Bustamante Gómez para la actividad de bar restaurante sin audición musical en el local sito en plaza Padre Jofre número 7 bajo, por no ajustarse las instalaciones realizadas a la licencia de instalación concedida, al no cumplir el compresor de aire acondicionado el artículo 73 del Plan General de Ordenación Urbana; por existir un televisor no contemplado en proyecto, así como una campana extractora en uso en la

zona destinada para almacén; y por no disponer de Auditoría Acústica conforme lo establecido en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana.

18.- Estimar el recurso de reposición presentado por don José Luis Barcina López, en representación de “Viajes Halcon, Sociedad Anónima” contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 8 de mayo de 2009 que declaró la caducidad y archivo de las actuaciones relativas al expediente promovido por la citada mercantil para la instalación de la actividad de agencia de viajes en el paseo de Morella número 6 y, en consecuencia anular el citado acuerdo retrotrayendo el procedimiento al momento anterior a la declaración de caducidad y archivo del expediente y seguir la tramitación del mismo conforme a la legislación actualmente vigente.

19.- Otorgar a la Parroquia el Salvador licencia urbanística para la construcción de iglesia parroquial en la Avenida Sos Baynat y calle Jesús Martí Martín.

20.- Otorgar a la mercantil “Labgil Castellón, Sociedad Limitada”, una prórroga de 6 meses para la total terminación de las obras de construcción de un edificio para laboratorio de análisis clínicos en la calle Morería número 4, a partir del término de la inicialmente concedida, que concluye el 19 de diciembre de 2009.

21.- Otorgar a la mercantil “Sociedad Gestora de Inversiones Azahar, Sociedad Limitada”, una prórroga de 12 meses para la total terminación de las obras de construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para garaje aparcamiento, planta baja para locales de uso indeterminado y 27 viviendas en la Avenida Diputación esquina Cuadra Segunda, a partir del término de la inicialmente concedida, que concluye el 7 de diciembre de 2009.

22.- Rectificar de oficio el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2009, relativo a la aprobación de cuentas justificativas presentadas por Agrupament Scout San Pere y Cruz Roja Española Oficina Provincial de Castellón, en relación con sendas subvenciones concedidas por este Ayuntamiento para la financiación del proyecto de campamento de verano y de las obras de ampliación del centro de día para personas mayores, respectivamente.

23.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Associació d'alumnes i exalumnes del Ceba Germà Colon, en relación con subvención concedida por este Ayuntamiento para la financiación de cursos de castellano y valenciano para personas inmigrantes recién llegadas.

24.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de mujeres en igualdad (mujeres demócratas), en relación con subvención concedida por este

Ayuntamiento para la realización de actividades en defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de esta ciudad durante 2008.

25.- Aprobar el expediente para contratar en procedimiento abierto, el arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Vecinos “Bulevar Blasco Ibañez”, con una superficie mínima aproximada de 220 m<sup>2</sup> construidos y un tipo de licitación de 1.000,00 euros mensuales, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, susceptible de mejora a la baja.

26.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil “M10 Gestión de Suelo, Sociedad Limitada” el contrato de “Servicios de apoyo a la gestión de expropiaciones derivadas del proyecto constructivo de la red de plataformas reservadas al transporte público en Castellón. Fase I: Tramo avenida del Mar, calle Columbretes-Camino Serradal”, por un importe total de 30.000 euros, más 4.800 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

27.- Autorizar a “Promociones Castellonenses Sociedad Anónima” a formalizar un contrato de hipoteca con la entidad Bancaja sobre la concesión de obra pública de remodelación del aparcamiento subterráneo de la Plaza Santa Clara, con los bienes y derechos que lleve incorporados, por la cantidad de 2.500.000,00 euros y un plazo de duración de 12 años, para financiar la realización de dichas obras.

28.- Conceder y abonar la subvención por adquisición de vehículos nuevos a motor o de Km. 0 a diversos interesados.

29.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de realización y gestión de la fiesta de Carnaval 2010, cuya ejecución tendrá lugar en el distrito Marítimo del Grao de Castellón y en la Zona centro de esta ciudad, durante los días 12, 13 y 14 de febrero de 2010, con un valor estimado que coincide con el presupuesto base de licitación del contrato y asciende a 68.965,52 euros, a la baja Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

30.- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y formular al Pleno de la Corporación la correspondiente propuesta de acuerdo.

31.- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y formular al Pleno de la Corporación la correspondiente propuesta de acuerdo.

32.- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y formular al Pleno de la Corporación la correspondiente propuesta de acuerdo.

33.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Resolver las alegaciones presentadas al proyecto de reparcelación de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 55-UE-R (A), delimitada por la Carretera Almazora, suelo urbano, calle 204 y calle 206 y, en consecuencia aprobar definitivamente dicho proyecto así como las cuotas de urbanización que forman parte del proyecto mencionado visado en fecha 8 de septiembre de 2009 con el número 925.
- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo del ejercicio 2010 la cantidad de 59.392 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del “Servicio de diseño, construcción montaje y desmontaje de un stand turístico promocional de la ciudad de Castellón para asistencia a ferias de turismo”.